



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El voleibol es un deporte donde dos equipos se enfrentan sobre un terreno de juego liso separados por una red central, tratando de pasar el balón por encima de la red hacia el suelo del campo contrario. El balón puede ser tocado o impulsado con golpes limpios, pero no puede ser parado, sujetado, retenido o acompañado. Cada equipo dispone de un número limitado de toques para devolver el balón hacia el campo contrario.

Se juega con seis jugadores por equipo y se trazan estrategias para la consecución del triunfo, que se logra con la obtención de los sets. Por este motivo se juega al mejor de tres sets, con una puntuación total de 25 tantos por cada uno de ellos. Una de las características más peculiares del voleibol es que los jugadores tienen que ir rotando sus posiciones a medida que van consiguiendo puntos.

Se trata de un deporte muy practicado en nuestra provincia, que convoca a niños, jóvenes y adultos.

En esta oportunidad, en la ciudad de Dina Huapi se disputó la Copa Patagónica de Voley, organizada por el Club Gigantes de dicha ciudad, en la que participó el Club Círculo Italiano como representante de la localidad de Villa Regina, obteniendo una destacada labor de equipo, en un certamen de altísimo nivel que se jugó bajo la modalidad Gran Prix.

Dicha competencia, contó con la presencia de 200 jugadores y jugadoras de equipos de Bariloche, Dina Huapi, Neuquén, General Roca, Plottier, San Martín de los Andes y Lago Puelo.

En la rama femenina, se jugaron dos zonas y cruces de semifinal y final de Plata y de Oro; mientras que, en varones, fue una zona única que se jugó todos contra todos, donde participó el Equipo de Voley del Círculo Italiano, Club que representó a la ciudad de Villa Regina.

En este sentido, se destaca la participación inter regional en eventos deportivos, impulsando a nuestros actores deportivos, en este caso a los integrantes del Club Círculo Italiano, a representar a nuestra ciudad, dignificando el esfuerzo de los dirigentes y jugadores que realizan tanto trabajo para prepararse y trascender los límites locales, en la búsqueda de mayor experiencia y nivel de juego.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés deportivo y social, la participación del Equipo de Voley del Club Circulo Italiano de la ciudad de Villa Regina, en la Copa Patagónica de dicha especialidad, organizada por el Club Gigantes en la ciudad de Dina Huapi, considerando que la participación inter regional en eventos deportivos, impulsa a nuestros actores deportivos a representarnos y dignifica el esfuerzo de los dirigentes y jugadores que realizan tanto trabajo para prepararse y trascender los límites locales, en la búsqueda de mayor experiencia y nivel de juego.

Artículo 2°.- De forma.